

**NOTA ACLARATORIA**

La Autoridad Portuaria recibió la siguiente consulta relativa a la Base Nº10 del Pliego de Bases del *Concurso público para seleccionar una oferta para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de una terminal pública de pasajeros* (página 34), en la que se indican las medidas de fomento de la captación de tráfico del concesionario a través de una bonificación sobre los importes adicionales ofertados para la tasa de Actividad y tasa de Ocupación.

En particular, en los últimos párrafos del punto 3, se indica lo siguiente:

*“Cuando los tráficos del último trimestre superen el equivalente a 1,5 veces la actividad mínima comprometida: reducción de un 50% en el importe adicional sobre las tasas de Ocupación y Actividad de la concesión.*

*“Cuando los tráficos del último trimestre superen el equivalente a 2 veces la actividad mínima comprometida: reducción de un 100% en el importe adicional sobre las tasas de Ocupación y Actividad de la concesión”*

En la consulta se rogaba aclarar si el matiz del último trimestre era correcto o bien esto debía ser referido a los tráficos anuales, y no de un único trimestre, al tratarse la actividad mínima comprometida en un valor anual.

En este sentido, la Autoridad Portuaria desea aclarar que este punto se refiere a que el concesionario tendrá derecho a la bonificación sobre los importes adicionales ofertados para la Tasa de Actividad y Tasa de Ocupación si:

- Antes de finalizar el año, se supera el equivalente a 1,5 veces la actividad mínima comprometida, lo que supondría una reducción del 50% en los importes adicionales sobre las tasas de ocupación y actividad de la concesión.
- Antes de finalizar el año, se supera el equivalente a 2 veces la actividad mínima comprometida, lo que supondría una reducción del 100% en los importes adicionales sobre las tasas de ocupación y actividad de la concesión.

Es decir, se refiere a los tráficos acumulados durante el año, comprobados al finalizar el último trimestre del año.